



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 MAY 2022

Expte. N° 023/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 6 por la Abog. Raquel Mercedes DE LA CUESTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica su reintegro al cargo de Directora de Sumarios, Categoría 2 de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS, a partir del 11 de mayo del año en curso.

QUE por Resolución R-N° 0131-2020 a la Abog. Raquel Mercedes DE LA CUESTA, se le otorga licencia sin goce de haberes, en el cargo de Directora de Sumarios, categoría 2, a partir del día 9 de marzo de 2020 y mientras dure el desempeño de sus funciones en el cargo de COORDINADORA LEGAL Y TÉCNICA de esta Universidad, dicha licencia se encuadró en el Artículo 105 del Decreto N° 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reintegrar a la Abog. Raquel Mercedes DE LA CUESTA, DNI N° 13.126.411, personal de apoyo universitario Categoría 2, como DIRECTORA DE SUMARIOS de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS, a partir del 11 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0746-2022